

**MANUAL INTERNO DE POLÍTICAS Y
PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
LINKS CONSULTORÍA FINANCIERA LTDA.
LINKS CONSULTORÍA E INVERSIONES LTDA.**

En adelante: “LINKS CONSULTORÍA”

27 Septiembre de 2016

CONTENIDO

1. CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES	2
2. CAPITULO II. AUTORIZACIÓN	5
3. CAPÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES	7
4. CAPITULO IV. PROCEDIMIENTOS	9
5. CAPITULO V. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	12
6. CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES	13
Historia del documento	

CAPITULO I. DISPOSICIONES GENERALES

1.- LEGISLACIÓN APLICABLE. Este manual fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales” y el Decreto 1377 de 2013 “y disposiciones complementarias y será aplicada por “Links Consultoría” respecto de la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

2.- AMBITO DE APLICACIÓN. Este documento se aplica al tratamiento de datos de carácter personal y sensible que Links Consultoría recoja en el giro ordinario de sus negocios y que deban ser tratados por ésta.

3.- BASES DE DATOS. Las políticas y procedimientos y contenidos en la presente política aplican a las bases de datos que maneja “Links Consultoría” que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, cuyo periodo de vigencia se contara desde la fecha de la autorización y hasta el término que resulte necesario razonable, de acuerdo a las finalidades que justificaron su tratamiento.

4.- OBJETO. Por medio del presente manual se da cumplimiento a lo previsto en el literal k del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 que regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial para la atención de consultas y reclamos de los titulares de la información. Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza “Links Consultoría” a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de habeas data en el marco de lo establecido por la Ley.

5.- DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente manual y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 1581 de 2013 y el Decreto 1377 de 2013, se entiende por:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;

b) Aviso de privacidad: Documento físico, electrónico o en cualquier otro formato generado por El Responsable que se pone a disposición del titular para el tratamiento de personales. En el Aviso de Privacidad se comunica al titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales;

c) Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento;

d) Dato personal: Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural;

e) Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima sólo es relevante para el titular.

f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de los partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

g) Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de los datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento;

h) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos;

i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.

j) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los mismos.

6.- FINALIDAD CON LA QUE SE EFECTÚA LA RECOLECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TRATAMIENTO DE LOS MISMOS: “Links Consultoría” podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales;
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios;
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos
- d) Evaluar la calidad del servicio;
- e) Realizar estudios internos sobre hábitos de consumo;
- f) Enviar al correo físico, electrónico, celular o dispositivo móvil, vía mensajes de texto (SMS y/o MMS) o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial o no de estas, con el fin de impulsar, invitar, dirigir, ejecutar, informar y de manera general, llevar a cabo campañas de carácter comercial o publicitario, adelantados por “Links Consultoría”.
- g) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral;
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa;
- i) Registrar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de “Links Consultoría”
- j) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso;

Si un dato personal es proporcionado, dicha información será utilizada sólo para los propósitos aquí señalados.

7.- PRINCIPIOS. Los principios que se establecen a continuación, constituyen los parámetros generales que serán respetados por “Links Consultoría” en los procesos de acopio, uso y tratamiento de los datos personales.

a) Principio de finalidad: El tratamiento de los datos personales recogidos por “Links Consultoría” debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular;

b) Principio de libertad: El tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin la previa autorización del Titular, salvo mandato legal o judicial;

c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;

d) Principio de transparencia: En el tratamiento debe garantizarse el derecho del titular a obtener de “Links Consultoría” en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;

e) Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, y lo dispuesto en la autorización otorgada por el titular del dato, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados;

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que se recolecten datos personales sensibles, el Titular podrá negarse a autorizar su Tratamiento.

CAPITULO II. AUTORIZACIÓN

8.- AUTORIZACIÓN. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de “Links Consultoría” requiere del consentimiento libre, previo e informado y expreso del Titular de los mismos. “Links Consultoría” en su condición de Responsable/Encargado del tratamiento de datos personales, ha dispuesto los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que se posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

9.- FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede constar en un documento físico o electrónico o en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados por “Links Consultoría”.

Parágrafo: La autorización también podrá obtenerse a partir de conductas inequívocas del Titular del Dato que permitan concluir de manera razonable que éste otorgó su consentimiento para el tratamiento de su información. Dicha (s) conducta (s) debe (n) ser muy clara (s) de manera que no admita (n) duda o equivocación sobre la voluntad de autorizar el tratamiento y en ningún caso el silencio del Titular podrá considerarse como una conducta inequívoca.

10.- CONTENIDO DE LA AUTORIZACIÓN. La Autorización del Titular es una declaración de que éste perite a “Links Consultoría”, el uso de sus datos personales o sensibles y que además deberá contener:

- a) Objeto de la autorización.
- b) Finalidad del Tratamiento de Datos Personales.
- c) Responsables y encargados de la información.

Parágrafo: Los procedimientos y formatos que deberán emplearse en las operaciones ordinarias de “Links Consultoría” serán de conocimiento de sus funcionarios.

11.-PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. “Links Consultoría” adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo la autorización del Titular para el Tratamiento de los mismos.

12.- AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato que es puesto a disposición del Titular para el Tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

13.- CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El aviso de privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- A. La identidad, domicilio y datos de contacto del Responsable del Tratamiento;
- B. El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo;

- C.** Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella.
- D.** En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

14.- AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

“Links Consultoría” conservarán el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo Tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven.

CAPÍTULO III. DERECHOS Y DEBERES

15.- DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a “Links Consultoría”.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a “Links Consultoría” en su condición de Responsable/encargado del Tratamiento.
- c) Ser informado por “Links Consultoría” acerca de los usos o Tratamiento otorgado a los datos personales del Titular, previa consulta por parte de éste.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante “Links Consultoría”
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

16.- DEBERES DE “LINKS CONSULTORÍA” EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. “Links Consultoría” tendrán presente en todo momento, que los datos personales son propiedad de los Titulares de la información y que solo ellas pueden decidir sobre los mismos autorizado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales

En este sentido, hará uso de ellos solo para aquellas finalidades para las que se encuentra autorizado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. “Links Consultoría” se comprometen a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el Tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data;
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- c) Realizar oportunamente, esto es en los términos previstos en los artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos;
- d) Tramitar consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el artículo 14 de la Ley 1581 de 2012;
- f) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;
- g) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- h) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
- i) Cumplir las instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

CAPITULO IV. PROCEDIMIENTOS

17.- CONSULTAS. El poder de disposición o decisión que tiene el Titular sobre la información que le concierne conlleva necesariamente el derecho de acceder y conocer si su información personal está siendo objeto de tratamiento por parte de “Links Consultoría”, así como el alcance, condiciones y generalidades de dicho Tratamiento.

De esta manera “Links Consultoría” se compromete a garantizar al Titular el derecho del acceso en forma gratuita a sus datos personales. La información solicitada por el titular podrá ser suministrada por cualquier medio, incluyendo los electrónicos según lo requiera el titular.

Parágrafo: Independiente del medio utilizado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 10 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá la consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.

18.- RECLAMOS. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes establecidos por la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante “Links Consultoría” mediante comunicado dirigido a “Links Consultoría” el cual será tramitado siempre que la reclamación reúna los siguientes requisitos:

1. El reclamo lo podrá presentar el Titular informando lo siguientes:
 - a. Número de identificación del Titular.
 - b. Descripción de los hechos que dan lugar al Reclamo.
 - c. Dirección para responder
 - e. Documentos que se requieran para hacer valer la reclamación.
2. Una vez “Links Consultoría” reciba la reclamación, requerirá al interesado dentro de los cinco (5) siguientes a su recepción para que subsane las fallas, en los eventos en que la reclamación no cumpla con los requisitos establecidos en el literal anterior.
3. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. Si por alguna circunstancia se recibe un reclamo que en realidad no debería ir dirigido contra “Links Consultoría”, ésta dará traslado de la misma, en la medida de sus posibilidades a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
4. Una vez recibido el reclamo completo por parte de “Links Consultoría” se incluirá en la base de datos que mantiene “Links Consultoría” una leyenda que diga reclamo en “tramite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea atendido a satisfacción del Titular.
5. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderlo dentro de dicho término se informará al interesado antes del vencimiento del referido

plazo los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

19.- IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS. En cualquier momento y de manera gratuita el Titular, sus causahabientes o su representante (presentando poder en original) podrán sus datos personales, mediante los canales establecidos en el Artículo 17 del presente Manual, informando lo siguiente:

1. El nombre y domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
2. Los documentos que acrediten la identidad o la representación legal del representante del Titular.
3. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de sus derechos.
4. Se debe indicar las correcciones a realizar por “Links Consultoría”

Parágrafo Primero: En los eventos en que un interesado ajeno al Titular solicite rectificar la información y no acredite en que calidad está presentando la solicitud, “Links Consultoría” tendrán por no presentada la solicitud.

Parágrafo Segundo: “Links Consultoría” tienen la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del Titular, la información de éste que resulte incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos señalados en los numerales 16, 17 y 18 del presente Manual.

20.- SUPRESIÓN DE DATOS. El Titular tiene el derecho en todo momento, a solicitar a “Links Consultoría”, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- a. Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.
- b. Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recolectados.
- c. Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los cuales fueron recolectados.

Parágrafo Primero.- Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el Titular en los registros, archivos, bases de datos o Tratamiento realizados por “Links Consultoría”

Parágrafo Segundo.- “Links Consultoría” podrán negar la solicitud de supresión cuando el dato sea necesario en atención al deber legal que le asiste al Titular que tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos de “Links Consultoría”. Igualmente, “Links Consultoría” podrá negar la supresión del dato, cuando su eliminación obstaculice actuaciones judiciales o administrativas o cuando los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del Titular.

21.- PROCESO DE SUPRESIÓN DE DATOS. “Links Consultoría” debe realizar operativamente la supresión del dato de tal manera que la eliminación no permita la recuperación de la información.

22.- REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN. Los Titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual, mediante los canales establecido en el numeral 16 del presente Manual.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que “Links Consultoría” deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como para fines comerciales o educativos. Por lo anterior, será necesario que el Titular al momento indique en esta si la revocación que pretende realizar es total o parcial.

CAPITULO V. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

23.- MEDIDAS DE SEGURIDAD.- En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, “Links Consultoría” adoptarán las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

24.- IMPLEMENTACIÓN DE LA MEDIDAS DE SEGURIDAD.- “Links Consultoría” mantendrán protocolos de seguridad de obligatorio cumplimiento para el personal con acceso a los datos de carácter personal y a los sistemas de información.

CAPÍTULO VI. DISPOSICIONES FINALES

25.- AREA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS.- El área designada en “Links Consultoría” para cumplir con la función de protección de datos personales es la Gerencia de Mercadeo y Conservación.

26.- AREA ENCARGADA DE LAS SOLICITUDES, CONSULTAS, RECTIFICACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SUPRESION DE DATOS.- El área designada en “Links Consultoría” para cumplir el trámite de solicitudes, consultas, rectificaciones, actualizaciones y supresión de datos por parte de los Titulares es la Gerencia de Mercado y Conservación y de ser necesario se buscara el apoyo del Asesor Jurídico.

27.- ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY 1581 DE 2012. En “Links Consultoría” la Gerencia de Mercadeo y Conservación serán la responsable de la adopción e implementación de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012 y de ser necesario se buscara el apoyo del Asesor Jurídico.

28.- VIGENCIA. El presente manual rige a partir del 27 de Septiembre de 2016

HISTORIA DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR
01	Julio 2013	Primera versión del documento	Gerencia General
02	Septiembre 2016	Segunda versión del documento	Gerencia General